



Cámara de Diputados recibe y turna a Comisión nombramiento de Grisel Galeano como procuradora fiscal

Boletín No. 5499

- La Mesa Directiva da cuenta de comunicaciones de dependencias federales

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite comunicación del presidente de la República para nombrar a la ciudadana Grisel Galeano García como titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación.

El documento precisa que los artículos 74 fracción III y 89 fracción II de la Constitución Política establecen que es facultad del presidente de la República nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados, o en su caso, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los empleados superiores de Hacienda.

Menciona que Grisel Galeano García es mexicana de 45 años, licenciada en Derecho con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), especialista y maestra en Administración Pública por la Universidad Anáhuac del Norte.

Además, cuenta con experiencia en áreas jurídicas y administrativas, tanto en la iniciativa privada como en sector público federal; en litigio y en la coordinación de estrategias jurídicas y defensa en ramas de derecho contencioso administrativo, fiscal, amparo, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, laboral, civil y mercantil, así como en planeación, elaboración, negociación y administración de contratos, elaboración de dictámenes jurídicos y proyección de sentencias.

En el ámbito profesional se desempeñó como subprocuradora Fiscal Federal de Amparos en la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (mayo 2023 a la fecha del presente nombramiento), directora general de Amparos contra Leyes en la referida subprocuraduría (mayo 2022 a abril 2023), directora general de Asuntos Jurídicos y encargada del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Gobierno Federal (enero 2020 a marzo 2022).



En la sesión, se dio cuenta de un oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativo al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a de octubre de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mismo mes de 2022. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Servicio de Administración Tributaria comunicó que, durante octubre de 2023 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas y que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Fue enviado a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

